

PLAN PIVE

Escrito por angela2666 - 07/04/2014 16:40

El año pasado compre un coche acogendome al plan pive al modificar el borrador y añadirlo en ganancias no patrimoniales me dice que antes no tenia obligación de hacer declaración y que si con la modificación tengo obligación. ¿Podeis ayudarme? Gracias

=====

Re: PLAN PIVE

Escrito por euribor - 08/04/2014 09:27

Sí, así es.

Tienes que presentarlo, sí o sí.

Salu2.

=====